

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 2710
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 12 JUL 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MEZA CANCINO ELIZABETH	5,0	18.07.2011	22.07.2011	5,0
CEPPI CARTAGENA ROSSANA	1,0	05.07.2011	05.07.2011	6,0
HERNANDEZ LARA SYLVIA	3,0	11,07.2011	13.07.2011	10
VERONICA MALDONADO ARDIZZONI	3,0	11.07.2011	13.07.2011	4,0
QUEZADA MERINO MARIA	3,0	20.07.2011	22.07.2011	2,0
MORALES SAAVEDRA CARLOS	2,0	23,06,2011	24.06.2011	9,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.Pcm.-